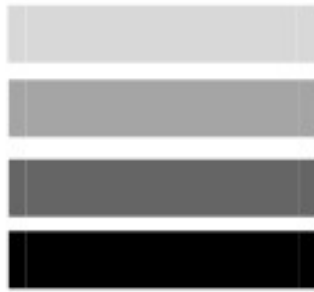




fundattio

“Conseguimos financiación para los proyectos de nuestros clientes, siempre con un coste más bajo y de la forma más rápida y sencilla.”



FINANCIACION PRIVADA



Renting



Renting



El Renting es un contrato de **arrendamiento operativo**.

No suma CIRBE.

Facilita la gestión administrativa: una sola factura puede integrar el alquiler del bien y los seguros y servicios complementarios que requiere.

Es fácil de contabilizar dentro de cada ejercicio: es un gasto fijo.

No hay que hacer amortizaciones.

Permite **deducir el 100% de la cuota en el Impuesto sobre Sociedades.**

Puedes presupuestar mejor los beneficios de tu empresa (y los impuestos)

Los bienes no **influyen en el balance** de la corporación.

Excepto en el caso de vehículos, **el IVA también es deducible al 100%**. En el caso de automóviles, dependerá de cómo se utilice el vehículo en la actividad profesional, pudiendo llegar a ser deducible en su totalidad.





Rent To Rent



Concepto comercial **pago por uso**

Un banco no se fía de tus clientes, pero tu si.

Una empresa solvente alquila un bien a una empresa de renting y en el contrato de renting se le permite subarrendar ese bien lo que el permite convertirse en intermediario de renting.

Normalmente el intermediario de renting pasa a sus clientes una cuota mensual más alta que la que él pagará.

La principal ventaja de este tipo de servicio es el pago por uso, **alquilando sin necesidad de una inversión inicial**. El cliente Pyme normalmente no tiene la capacidad de hacer un fuerte desembolso para incorporar nuevos equipos y estar al día.

Rent to Rent extendido: o cómo multiplicar la facturación.



Rent Back

Conseguir liquidez
Reestructurar el balance





Requisitos comunes para acceder a la financiación por renting

Fondos propios positivos y adecuados a la cantidad solicitada de renting

Sin incidencias en RAI /ASNEF.

Empresa solvente y bien estructurada

Fondo de maniobra positivo y pasivo equilibrado. No tener pérdidas consecutivas en los dos últimos años.

Antigüedad mínima de la sociedad o de la matriz (o de la actividad del autónomo en su caso), de 3 años



Financiación crecimiento Startups



Financiación sobre recurrente

Estudio previo de la operación. (datos bancarios, contabilidad, datos de ingresos recurrentes...)

Sin avales ni garantías

Préstamo a un año entre el 20 y el 70% de tu facturación anual recurrente.

En el contrato se compran los “future cashflows”. No es un factoring. No se compra un contrato en concreto... Se “compra” toda la facturación.

No se contabiliza como deuda, y no entra en la CIRBE.





fundattio

Manuel Juliá
mjulia@fundattio.es
686 90 64 98

Tel: 960 25 29 93
info@fundattio.es
www.fundattio.es
www.linkedin.com/company/fundattio